

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7451025		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE SEGUIMIENTO A LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS EN EL MARCO DE RECUPERACIÓN Y DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	VICTOR ESNEYDER GARCIA MARTINEZ		
No. de Cédula	79568271		
Fecha Inicio del Contrato	12/02/2025	Fecha de Terminación	27/08/2025
Periodo del Informe	DEL 13 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DE 2025.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO

Valor total del Contrato	\$35.750.000 COP
Valor a Pagar en este periodo	\$5.500.000 COP
Saldo por Pagar	\$19.250.000 COP
Pago No.	003

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES

A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigente el siguiente contrato de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:

ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	86351577	ABRIL	\$ 275.000
Pensión			\$ 352.000
ARL			La ARL la paga la entidad estatal debido a que el contratista es riesgo 5

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR. 7451025**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del **13/04/2025 al 12/05/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo en la elaboración de actas e informes de las actividades desarrolladas por las asociaciones campesinas, de acuerdo a las potestades que revisten a la Secretaría de Gobierno, en cuanto a la facultad de inspección, vigilancia y control.	Se brindo apoyo en la elaboración de actas e informes de las actividades desarrolladas por las Asociaciones Campesinas, de acuerdo a las potestades que revisten a la Secretaría de Gobierno, en cuanto a la facultad de inspección, vigilancia y control. Donde se llevaron a cabo 3 reuniones, y 2 radicados. Reunión de trabajo con la supervisión donde se revisaron los avances de las actividades de apoyo profesional con las Asociaciones Campesinas. Ver Anexo No.1. Mesas de trabajo con la supervisión mirando las 11 carpetas existentes de las 10 Asociaciones campesinas. En donde se revisó la documentación y si se han recibido y radicado durante el periodo del 13 de abril al 12 de mayo del 2025 comunicaciones o documentación nueva. Ver anexo No.1.3. Se realizaron los ajustes al informe correspondiente al periodo de 13 de marzo al 12 de abril del año 2025. Se revisó la documentación y se actualizo la base de datos con base en la información recibida de documentos de las diez asociaciones. Ver anexo No.1.3. El 28 de abril se visitó el centro de acopio de la Asociación ASOGACHIA. El acta de la reunión se puede Ver en el anexo No.5.1. Se realizaron los comunicados a las Asociaciones que radicaron documentos en la Secretaria de Gobierno. Se realizo una reunión con el Representante Legal de la Asociación ASOGACHIA, el día 30 de abril. El acta de la reunión se puede Ver en el anexo No.5.2. Se realizo una reunión Virtual con el Representante Legal de la Asociación ANUC CHIA, el día 5 de mayo. Ver anexo No.5.3. Se dio respuesta a los Radicados 2025000159271-20259999956538 El día 7 de mayo se da respuesta a la petición con radicado 20259999960010 de la HUMAN BEING ECA S.A.S NIT 901.929.933-3. Karen Espinosa Delvasto. Ver Anexo 1.4

2. Apoyar a la Secretaria de Gobierno en realizar el análisis de la información recolectada de los informes de las actividades desarrolladas por las asociaciones campesinas en el territorio, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, y realizar los debidos conceptos cuando dichas asociaciones incurran en incumplimientos 3. Apoyar a la Secretaria de Gobierno en el proceso de suspensión temporal de las asociaciones campesinas y agropecuarias del Municipio de Chía de conformidad con lo ordenado en la normatividad vigente, cuando se compruebe que una asociación, en ejercicio de su actividad no cumpla o exceda los límites impuestos por la ley, por la voluntad de sus fundadores o por sus propios estatutos, donde se procederá con las sanciones reglamentadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y lo dispuesto por la normatividad vigente, con el fin de velar por el cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno Nacional. 4. Apoyar a la Secretaría de Gobierno, para que las asociaciones agropecuarias respeten el espacio público del territorio, y cumplan con los requisitos exigidos para los establecimientos de comercio con el fin de fomentar la paz y la convivencia en el Municipio a través de charlas de sensibilización a la población que hace parte de este colectivo.	El día 30 de abril se presentó el informe del mes de abril 2025 con la meta 226 Secretaria de Gobierno (Asociaciones Campesinas). Ver anexo No.1.5. Se apoyo a la Secretaria de Gobierno realizando el análisis de la información recolectada de los informes de las actividades desarrolladas por las asociaciones campesinas en el territorio, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, y realizar los debidos conceptos cuando dichas asociaciones incurran en incumplimientos, Se revisó y analizo la documentación existente en las 11 carpetas de las 10 Asociaciones, con la información recibida en el periodo del 13 de abril al 12 de mayo del año 2025 de la documentación recibida y esta se radico. Ver anexo No.2 La información de cada una de las 10 asociaciones que se revisó y analizo en su totalidad de las 11 carpetas. Encontrando que a la fecha ninguna de las 10 asociaciones cumple en su totalidad con la información solicitada. Se puede ver en el anexo No.2.1 Se elaboro el informe correspondiente al periodo del 12 de abril al 12 de mayo del 2025 Hasta el momento no se ha realizado el proceso de suspensión temporal, ni sanciones de las asociaciones campesinas y agropecuarias del municipio de Chía de conformidad con lo ordenado en el artículo 11 de la Ley 2219 de2022. Esto debido a que muchos de los representantes legales de las asociaciones no tienen conocimiento de lo que son los estados financieros y asambleas. Por este motivo es que se están realizando las reuniones y las visitas para realizar las aclaraciones de esta información y así que se pongan al día con la información solicitada. Ya que la mayoría no ha presentado estados financieros y la Asociación (Agrofagua), que los presento tiene errores y los está corrigiendo. Se mantiene la base de datos actualizada con las 10 asociaciones donde frecuentemente se sostiene comunicación con ellas y se les aclara la importancia de presentar la información solicitada y se les resuelven las dudas presentadas a los Representantes Legales ya que desconocen los términos y metodologías financieros. En virtud de la revisión que se esta haciendo actualmente, con la visita realizada y la comunicación con las Asociaciones se detecto que muchos son Adultos mayores y no tenían claridad de la información total solicitada. Por este motivo se realizaron reuniones. Dados estos acontecimientos no se ha ejercido el proceso sancionatorio o suspensión de las mismas. Ya que estas asociaciones se comprometieron y entendieron la importancia de enviar la documentación. Ver el anexo No.3 Se apoyo a la Secretaría de Gobierno, visitando y realizando reuniones con las asociaciones agropecuarias para respeten el espacio público del territorio, y cumplan con los requisitos exigidos para los establecimientos de comercio. Agrofagua tienen un punto de venta en la Vereda Fagua sector el colegio. Venden loa fines de semana en los mercados campesinos de chía y de la calle 80 en Bogotá. El punto de venta es pequeño y está respetando el espacio público. Se realizo la visita a la Asociación Asogachia a su centro de Acopio es en la vereda vía la Fagua Sector Fanta, al pie del supermercado San Jerónimo Puerta Negra Grande al fondo. Es dentro de una finca y se está respetando el espacio público.
---	--

	Las demás Asociaciones este periodo no realizaron ninguna actividad comercial, en la cual no estén respetando el espacio público.
5. Elaborar y mantener actualizado una base de datos de las actividades desarrolladas por las asociaciones campesinas y agropecuarias, los informes realizados y las recomendaciones con el fin de disponer de información precisa que permita contar con trazabilidad a los eventuales procedimientos sancionatorios que deban adelantarse.	Se elaboro y se mantiene actualizada la base de datos y se realizó un cronograma detallado de las actividades desarrolladas con las asociaciones campesinas y agropecuarias. los informes realizados y las recomendaciones se han ido archivando en las carpetas de las 10 Asociaciones y se mantienen en una carpeta compartida con la supervisión con el fin de disponer de información precisa que permita contar con trazabilidad. El cronograma se tiene actualizado en la carpeta compartida con la supervisión y se ha cumplido a cabalidad. De igual forma se está actualizando y se mantiene de manera continua con las actividades a realizar mensualmente por el tiempo del contrato de los siete meses y medio. Ver el anexo No.4.1.
6. Apoyar en las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato con relación al cumplimiento del Objeto Contractual.	Se realizo el acompañamiento en las actividades asignadas por el supervisor del contrato con relación al cumplimiento del Objeto Contractual. Se realizaron reuniones con la supervisión en donde se presentó el avance de las actividades realizadas y las actividades a realizar con las asociaciones. Se presto apoyo el día 20 de abril en la procesión de la Iglesia Santa Lucia, salió del cementerio al parque principal desde las 7:00 AM hasta la 1:00 PM. Ver anexo No.1.1. Se presto apoyo el día 24 de abril en la celebración del Día del Niño, salió del parque principal al coliseo desde las 9:00 AM hasta la 1:30 PM. Ver anexo No.1.2. Las reuniones sostenidas con las Asociaciones se encuentran en los anexos con los temas detectados. Y se elaboró el informe de las reuniones realizadas. Ver el anexo No.5. El 28 de abril se visitó el centro de acopio de la Asociación ASOGACHIA. Se encuentra registro fotográfico, acta se puede ver en el anexo No.5.1. Se realizo reunión con la asociación de ganaderos del municipio de Chía (ASOGACHIA). El día 30 de abril. Ver anexo No.5.2. Se realizo reunión con la asociación MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE CHIA (ANUC CHIA). El día 5 de mayo. Ver anexo No.5.3. Se mantuvo comunicación con las Asociaciones que contactamos en la visita.
Actividades pendientes por realizar	Se realizará una reunión con el supervisor y el Secretario de Gobierno. Para mantener informado al Secretario de Gobierno, frente a las actividades que se han generado con las Asociaciones Campesinas y Agropecuarias. Consultar en las bases de datos de información financiera. Si alguna de las 10 asociaciones Campesinas está reportando por medios magnéticos su información financiera y sus estados de resultados, se iniciará la consulta desde el año 2018 que es donde inicio la creación de varias asociaciones.

	Se está pendiente de que se fije la fecha y el responsable por parte de la Gobernación de Cundinamarca para recibir la capacitación para realizar las IVC a las asociaciones campesinas de Chía conforme se señala en la Ley 2219 de 2022. Si después de la capacitación por parte de la Gobernación de Cundinamarca y si se estima pertinente y permitido, realizar un nuevo comunicado reiterando y solicitando nuevamente la información. Elaborar las comunicaciones a las 10 asociaciones campesinas, solicitando la información más actualizada al año 2024, requerida para la inspección, vigilancia y control de la Secretaria de Gobierno de Chía conforme la ley 2219 de 2021. En donde se solicite la Información: • Información Jurídica • Información financiera • Documentos adicionales requeridos. Continuar con las reuniones de las Asociaciones que contactamos en la visita y están motivados para poner al día la información solicitada. Programar reunión con la nueva Asociación ASOCAMPEÑO que ingreso y envió el comunicado el 24 de abril de este año, Ya que no han dado respuesta, ni contestan el teléfono. Pendiente la reunión de avance con las asociaciones ASOGACHIA y ANUC CHIA para ver el avance en la documentación con base en las reuniones sostenidas.
--	--

Adicionalmente se adjuntan soportes (se entregan adjuntas).

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta.

De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

Mes de abril

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

[illegible]

DATOS DEL APORTANTE						DATOS DE LA PLANILLA					
SEXO	NOMBRE	NOMBRE APOYANTE	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	COTIZACIONADO AUTOLIQUIDADOR	FECHA RECIBIDA	FECHA DEBA RECIBIDA	FECHA PAGADA	FECHA DEBA PAGADA	FECHA PAGADA
SEXO	7888271	JOSEPH BLANCO RAMA RAMA RAMA	CA 11 0 00 000 000 000 000 000	1 000 000	ramas@compensar.com		2023-04	2023-04	2023-04	2023-04	2023-04
FECHA PRESENTACION	FECHA APORTE	FECHA RECIBIDA	FECHA PAGADA	FECHA RECIBIDA	FECHA PAGADA		2023-04	2023-04	2023-04	2023-04	2023-04

DETALLE POR COTIZANTE											
COTIZANTE			DETALLE POR COTIZANTE								
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
2023-04	2023-04	2023-04	2023-04	2023-04	2023-04	2023-04	2023-04	2023-04	2023-04	2023-04	2023-04

PAGADA

CERTIFICADO DE APORTES AL
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICACION PARA EL CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo **Victor Esneyder Garcia Martínez** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.568.271 de Bogotá, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336, 383 del Estatuto Tributario modificados por los artículos 2, 6, 7, y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad de juramento que:

Para el cálculo de retención en la fuente:

☒

No usaré costo en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del estatuto tributario y decretos reglamentarios.

Tengo dependiente a cargo a mi hija Sophia Garcia Rubio TI: 1013016834

La presente certificación se firma a los **12** días del mes de **abril** de la vigencia de 2025



Firma

C:C: 79.568.271

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización					
			4. Número de formulario 14913598784		
 (415)7707212489984(8020)0000014913598784					
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 7 9 5 6 8 2 7 1 5		6. DV: 3 2		12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación: 7 9 5 6 8 2 7 1	
28. País: COLOMBIA		29. Departamento: Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido: GARCIA		32. Segundo apellido: MARTINEZ		33. Primer nombre: VICTOR	
34. Otros nombres: ESNEYDER					
35. Razón social:					
36. Nombre comercial:					
UBICACIÓN					
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal: CR 17 A 175 82 TO 5 AP 1403					
42. Correo electrónico: viesgama@hotmail.com					
43. Código postal:		44. Teléfono 1: 6 0 1 4 5 7 5 0 9 4		45. Teléfono 2: 3 2 0 4 2 3 4 6 5 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código: 7 0 2 0		47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 0 1 1 3		48. Código: 0 0 1 0	
49. Fecha inicio actividad: 2 0 2 3 0 2 1 3		50. Código: 1 2		51. Código: 1 4 1 8	
52. Número establecimientos:					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código: 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 49 - No responsable de IVA.					
Usuarios aduaneros					
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma: 55. Tipo:					
56. Servicio: 1 2 3					
57. Modo:					
58. CPC:					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos: SI ☐ NO ☒					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.5.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre: GARCIA MARTINEZ VICTOR ESNEYDER			985. Cargo: CONTRIBUYENTE		

Martes, 13 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VICTOR ESNEYDER GARCIA MARTINEZ identificado(a) con CC 79568271, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	04805349850	2000/09/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 399–406

Office of the

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO



ANEXOS

ANEXO 1. Brindar apoyo en la elaboración de actas, solicitudes y seguimiento a compromiso de las reuniones, comités, consejos, mesas de trabajo y capacitaciones que se adelanten en el marco del proceso de asociaciones campesinas

Anexo 1.1. Se presto apoyo el día 20 de abril en la procesión de la Iglesia Santa Lucia, salió del cementerio al parque principal desde las 7:00 AM hasta la 1:00 PM.





Anexo 1.2. Se presto apoyo el día 24 de abril en la celebración del Día del Niño, salió del parque principal al coliseo desde las 9:00 AM hasta la 1:30 PM





Anexo 1.3. Mesas de trabajo con la supervisión mirando las 11 carpetas existentes de las 10 Asociaciones campesinas. En donde se revisó la documentación y si se han recibido y radicado durante el periodo del 13 de abril al 12 de mayo del 2025 comunicaciones o documentación nueva.

Se realizaron los ajustes al informe correspondiente al periodo de 13 de marzo al 12 de abril del año 2025.

Se revisó la documentación y se actualizo la base de datos con base en la información recibida de documentos de las diez asociaciones.

Se realizaron los comunicados a las Asociaciones que radicaron documentos en la Secretaria de Gobierno.

Se realizo reunión de trabajo con la supervisión donde re revisaron las 11 carpetas de las 10 Asociaciones campesinas. En donde se revisó la documentación y si se actualizo la base de datos con base en la información recibida de documentos:

ASOCIACION	DIRECCION	REPRESENTANTE LEGAL	CELULAR
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE FAGUA (AGROFAGUA)	VEREDA FAGUA SECTOR EL COLEGIO	JOSE JOAQUIN RAMIREZ VILLALOBOS	C 3112094956 - 3106898954
ASOCIACION DE CARNICULTORES DE CUNDINAMARCA	VEREDA TUQUIZA CUATRO ESQUINAZ SECTOR CHATO PARRILLA TERRAOCRE CA 11	RODRIGO LOPEZ HENAO	3212243818
ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS (AGROEMPENDER)	CALLE 19 No 7-135 CASA 42	NELSON SOCHIA AREVALO	C 3124835657- 3006475789
AGENCIA INTERNACIONAL DE MARKETING AGROPECUARIO	CALLE 30 No 1-37	LUIS HERNEY GOMEZ	8617364
ASOCIACION DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE CHIA (ASOGACHIA)	CARRERA 1A No 17-68	HECTOR HERNANDO PIRACHICAN	CEL 3112020031- 3223108795
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CUNDINAMARCA	VEREDA BOJACA SECTOR BOCHICA	JAIIME RAMIREZ CASTILLO	
CORPORACION DE PRODUCTORES DE FRUTA DE EXPORTACION	CARRERA 2 ESTE No 21A-56 APTO 602 TORRE 2	CARLOS EDUARDO SUAREZ	3107726084
ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE CHIA. (ANUC)	AENEA CAFE CALLE 12-35	JUAN CARLOS NUÑEZ	3002039838- 3172574121
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTORES AGOINDUSTRIALES DE CUNDINAMARCA	Carrera 12 No 7- 48 Plaza de Mercado el Casique P2	NANCY ESTELA LOZANO GUILLEN	
Asociación de campesinos unidos por raíces de paz y oportunidad sostenible (ASOCAMPEÑO)	Calle 5 No.28-76 Barr El Cairo	LEONOR DIAZ MACANA	3173220264

Anexo 1.4. Se recibió un comunicado por parte de Karen Espinosa Delvasto, Representante Legal

Human Being ECA S.A.S. NIT 901.929.933-3

Señores:

Secretarías competentes
Municipio de Chía, Cundinamarca

Asunto: Presentación de Human Being y Solicitud de Requisitos para la Apertura de Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA)

25 de abril de 2025

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo.

Nos permitimos presentar a Human Being, un emprendimiento de reciente creación, debidamente inscrito en la Alcaldía de Chía, orientado a la promoción y fortalecimiento de la economía circular. Trabajamos en articulación con La Cuponera App y La Cuponera Digital, enfocándonos en la gestión integral de residuos sólidos reciclables.

Nuestro propósito es contribuir activamente al desarrollo sostenible del municipio de Chía, generando valor social, económico y ambiental mediante la apertura de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA). A través de esta iniciativa, Human Being busca facilitar la recolección, clasificación y transformación de residuos en materias primas reutilizables, optimizando los procesos de reciclaje y reduciendo el impacto ambiental en nuestra región.

Adicionalmente, promovemos la participación activa de la comunidad, las empresas y las instituciones locales, integrándolos mediante un sistema de incentivos económicos que motiva y recompensa su compromiso con la sostenibilidad, generando así conciencia ambiental y fomentando el desarrollo económico inclusivo.

Con el objetivo de avanzar en la materialización de este proyecto, solicitamos respetuosamente a las secretarías competentes su amable orientación respecto a los requisitos, lineamientos y trámites necesarios para obtener la certificación y autorización que nos permita poner en funcionamiento la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) en el municipio de Chía.

Quedamos atentos para agendar una reunión o recibir la documentación e instrucciones pertinentes, asegurando así el cumplimiento integral de la normativa vigente y reafirmando nuestro compromiso con los objetivos ambientales y de sostenibilidad del municipio.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo. Nos encontramos a su entera disposición para ampliar cualquier información adicional que consideren necesaria.

Atentamente,
Karen Espinosa Delvasto
Representante Legal
Human Being ECA S.A.S
NIT 901.929.933-3
kadelvasto@gmail.com
3202306161

Se analizo la información del radicado y se realizó el documento el día 7 de mayo para la respuesta y firma del Dr. Gaona para ser enviado

Se Elaboro la respuesta donde la Secretaria de Gobierno no expide este tipo de Certificado ni la orientación respecto a los requisitos, lineamientos y trámites necesarios para obtener la certificación y autorización.



7 de mayo del 2025

Señores
Human Being ECA S.A.S
NIT 901.929.933-3
Karen Espinosa Delvasto
Representante Legal
kadelvasto@gmail.com
Chía, Cundinamarca

Asunto: Respuesta petición con radicado 20259999960010 en la solicitud de orientación respecto a los requisitos, lineamientos y trámites necesarios para obtener la certificación y autorización que nos permita poner en funcionamiento la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) en el municipio de Chía.

Reciba un Cordial Saludo y éxitos en sus labores.

Por medio de la presente informamos que en la Secretaría de Gobierno no es la entidad que debe emitir la certificación a Solicitud de la señora Karen Espinosa Delvasto.

La Secretaría de Gobierno solo expide certificaciones con destino a la cámara de Comercio, para realizar el trámite señalado en el artículo 5 de la ley 2219 de 2022 "por lo cual se dictan normas para la constitución y operación de las Asociaciones campesinas y asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública y se dictan otras disposiciones".

En cumplimiento del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con la Ley 1755 de 2015 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal 010 de 2019 "por el cual se establece el manual básico de la Administración Municipal de Chía y se adopta la estructura organizacional interna de la Administración Central del Municipio de Chía" procede este Despacho a pronunciarse sobre:

La Ley 2219 de 2022 estableció que las Secretarías de Gobierno realizará la Inspección, vigilancia y Control sobre las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias que tengan domicilio en el Municipio de Chía.

Sin otro en particular,

Cordialmente,

HANSEL ENRIQUE GAONA PÉREZ

Secretario de Gobierno
Alcaldía de Chía

Elaboró: Víctor Enseyder García Martínez. ✍
Revisó: Dra. Andrea del Pilar Santafé - Profesional Universitaria Sec. Gobierno.
Aprobó: Dr. Hansel Gaona - Secretario de Gobierno.

Secretaría de
GOBIERNO

Calle 10 No 10-07 Teófilo pos
P.O. Box 1007184-444 Ext. 1001
scc.gobemolochia.gov.co
www.chia.cundinamarca.gov.co

Anexo 1.5. El día 30 de abril se presentó el informe del mes de abril 2025 con la meta 226 Secretaria de Gobierno (Asociaciones Campesinas).

**INFORME MES DE ABRIL 2025 META 226 SECRETARIA DE GOBIERNO
(ASOCIACIONES CAMPESINAS)**

De acuerdo con la Ley 2219 de 2022, la secretaria de gobierno Municipal ejercerá, la Inspección, vigilancia y control sobre las asociaciones campesinas y agropecuarias de su jurisdicción, esto es de las asociaciones que su domicilio principal sea en el municipio de Chía, dado que la Ley fue creada hace aproximadamente tres años y la tarea de Inspección, Vigilancia y Control la ejercía antes la Gobernación de Cundinamarca, la aplicación de la disposición legal ha sido lenta, pues hasta finales del año 2023 han venido remitido los expedientes de las asociaciones que tenía conocimiento la Gobernación de Cundinamarca del municipio de Chía, se está realizando una tarea acuciosa, de investigar y solicitar la información de todas las asociaciones campesinas y agropecuarias que se encuentre en el Municipio de Chía.

Sea la oportunidad para informar que corresponde a la secretaria de Gobierno, conforme el Decreto 040 de 2019 artículo 38 numerales 8, 9 liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas para la defensa del espacio público, así como velar por la protección del espacio público, en cumplimiento de esa función, En las visitas que se realizaron a las 9 asociaciones y las que tienen actividad comercial ninguna presenta invasión ni mal aprovechamiento del espacio público. Mas sin embargo a las Asociaciones que tienen actividad comercial, participan en mercados campesinos o cuentan con local, se les estará realizando aleatoriamente visitas sorpresa para así verificar que estén respetando el espacio público.

Dentro de las actividades que se vienen realizando es la visita y actualización de la base de datos con base en la información recibida de documentos de las nueve asociaciones, y la asociación nueva que ingreso el mes de abril.

Se realizaron reuniones con las Asociaciones campesinas. Para conocer su ubicación y que estén respetando el espacio público.

Las Asociaciones campesinas registradas en el del municipio de Chía son:

1. ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE FAGUA
2. ASOCIACION DE CARANICULTORES DE CUNDINAMARCA
3. ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS
4. AGENCIA INTERNACIONAL DE MARKETING AGROPECUARIO
5. ASOCIACION DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE CHIA (ASOGACHIA).
6. ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CUNDINAMARCA.
7. CORPORACION DE PRODUTORES DE FRUTA DE EXPORTACION
8. ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE CHÍA.
9. CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTORES AGOINDUSTRIALES DE CUNDINAMARCA.
10. ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS UNIDOS POR RAÍCES DE PAZ Y OPORTUNIDAD SOSTENIBLE (ASOCAMPEÑO)

ASOCIACION	DIRECCION	REPRESENTANTE LEGAL	CELULAR
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE FAGUA (AGROFAGUA)	VEREDA FAGUA SECTOR EL COLEGIO	JOSE JOAQUIN RAMIREZ VILLALOBOS	C 3112094956 - 3106898954
ASOCIACION DE CARNICULTORES DE CUNDINAMARCA	VEREDA TUQUIZA CUATRO ESQUINAZ SECTOR CHATO PARRILLA TERRAOCRE CA 11	RODRIGO LOPEZ HENAO	3212243818
ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS (AGROEMPREDER)	CALLE 19 No 7-135 CASA 42	NELSON SOCHA AREVALO	C 3124835657- 3006475789
AGENCIA INTERNACIONAL DE MARKETING AGROPECUARIO	CALLE 30 No 1-37	LUIS HERNNEY GOMEZ	8617364
ASOCIACION DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE CHIA (ASOGACHIA).	CARRERA 1A No 17-68	HECTOR HERNANDO PIRACHICAN	CEL 3112020031- 3223108795
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CUNDINAMARCA.	VEREDA BOJACA SECTOR BOCHICA	JAIME RAMIREZ CASTILLO	
CORPORACION DE PRODUCTORES DE FRUTA DE EXPORTACION	CARRERA 2 ESTE No 21A-56 APTO 602 TORRE 2	CARLOS EDUARDO SUAREZ	3107726084
ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE CHÍA. (ANUC)	AENEA CAFÉ CALLE 12-35	JUAN CARLOS NUÑEZ	3002039838- 3172574121
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTORES AGOINDUSTRIALES DE CUNDINAMARCA.	Carrera 12 No 7- 48 Plaza de Mercado el Casique P2	NANCY ESTELA LOZANO GUILLEN	
Asociación de campesinos unidos por raíces de paz y oportunidad sostenible (ASOCAMPEÑO)	Calle 5 No.2B-76 Barr El Cairo	LEONOR DIAZ MACANA	3173220264

Se mantiene la base de datos actualizada con las 10 asociaciones donde frecuentemente se sostiene comunicación con ellas y se les aclara la importancia de respetar el espacio público.

De las visitas realizadas a las Asociaciones campesinas registradas en el del municipio de Chía, encontrando los siguientes resultados:

11. ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE FAGUA

Se realizo la visita a la dirección que estaba reportada VEREDA FAGUA SECTOR EL COLEGIO y nos encontramos con el señor JOSE JOAQUIN RAMIREZ VILLALOBOS. Quien nos manifestó que ya no es el Representante Legal de la asociación. Queda soportada la visita en acta con lo que nos manifestó el señor Ramírez. Se anexa a la carpeta de la asociación



Otra persona que estaba en el sector nos dio la indicación de la ubicación de la nueva Representante Legal, La señora Luz Elena Torres Melo



Se realizo reunión Con la señora Representante Legal, La señora Luz Elena Torres Melo y la tesorera de la Asociación.

Nos comunicaron que la asociación actualmente está funcionando con 17 asociados actualmente. Tienen un punto de venta en la Vereda Fagua sector el colegio. Venden los fines de semana en los mercados campesinos de chía y de la calle 80 en Bogotá. Como se observa en la foto el punto de venta es pequeño y está respetando el espacio público.

2. ASOCIACION DE CARANICULTORES DE CUNDINAMARCA

La ubicación reportada era en la VEREDA TUQUIZA CUATRO ESQUINAZ SECTOR CHATO PARRILLA TERRAOCRE CA 11.

El señor RODRIGO LOPEZ HENAO nos manifestó que ya la asociación no está en funcionamiento, Ya que él se separó de su esposa, se terminó la Asociación y el ya no vive en Chía.

3. ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS

Se realizo la visita a la dirección que estaba reportada CALLE 19 No 7-135 CASA 42 y nos encontramos con la señora ADRIANA MAHECHA VESGA.



Nos comunicaron que la asociación actualmente no está muy activa. Y no está teniendo actividad comercial.

3. AGENCIA INTERNACIONAL DE MARKETING AGROPECUARIO

Se realizo la visita a la dirección que estaba reportada CALLE 30 No 1-37 y nos encontramos con la señora Karen Mendoza. Nos manifestó que el señor LUIS HERNEY GOMEZ no se encontraba.



En este momento la Asociación no tiene actividad comercial.

4. ASOCIACION DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE CHIA (ASOGACHIA).

Se realizo la visita a la dirección que estaba reportada CARRERA 1ª No 17-68 y nos encontramos con la señora María del Pilar Pirachacan. Nos manifestó que el señor HECTOR HERNANDO PIRACHICAN NO se encontraba.



El señor Alfonzo Achuri es el nuevo representante Legal de Asogachia a partir del año 2025.

Se realizo la visita al centro de Acopio es en la vereda vía la Fagua Sector Fanta, al pie del supermercado San Jerónimo Puerta Negra Grande al fondo. Es dentro de una finca y se esta respetando el espacio público.





12. ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CUNDINAMARCA.

Se realizo la visita a la dirección que estaba reportada VEREDA BOJACA SECTOR BOCHICA y nos encontramos el señor JAIME RAMIREZ CASTILLO.



Se realizo reunión Con el señor JAIME RAMIREZ CASTILLO Representante Legal.

Nos comunicaron que la asociación actualmente no está muy activa. Pero el cultivo y lo que venden de sus productos están ubicados dentro del mismo lote y respetan el espacio público.

13. CORPORACION DE PRODUTORES DE FRUTA DE EXPORTACION.

Se realizo la visita a la dirección que estaba reportada CARRERA 2 ESTE No 21ª-56 APTO 602 TORRE 2 y nos encontramos el señor CARLOS EDUARDO SUAREZ no estaba.



Nos informaron que no están teniendo actividad comercial.

14. ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE CHÍA. (ANUC).

Se realizo la visita a la dirección que estaba reportada AENEA CAFÉ CALLE 12-35. Este ya no es el sitio de ubicación, nos comunicamos con el señor JUAN CARLOS NUÑEZ, y nos envió la ubicación donde en estos momentos se encuentra la Asociación.



Nos reunimos con el señor JUAN CARLOS NUÑEZ Representante Legal y la señora Elizabeth Castiblanco Secretaria General.



Nos manifestaron que actualmente son 30 socios, que están activos y en este momento tienen un cultivo de Champiñones.



Su actividad comercial la realizan dentro del lote donde se encuentra la Asociación y están respetando el espacio público.

8. CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTORES AGOINDUSTRIALES DE CUNDINAMARCA.

Se realizo la visita a la dirección que estaba reportada Carrera 12 No 7- 48 Plaza de Mercado el Cacique P2 y nos encontramos la señora NANCY ESTELA LOZANO GUILLEN no estaba y en esta dirección no se encuentra la Asociación.



9. CORPORACION DE PRODUTORES DE FRUTA DE EXPORTACION.

Se les realizo la visita a la CARRERA 2 ESTE No 21ª-56 APTO 602 TORRE 2, se preguntó al Representante Legal CARLOS EDUARDO SUAREZ. Donde nos manifestaron que ya desde hace un buen tiempo (el año pasado) la Corporación Nacional de Productores de Fruta de Exportación, Antes, Chopynuka hoy CORPAZIFLORA, tiene su sede administrativa y centro de operación en el municipio de Sonsón (Antioquia).

10. ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS UNIDOS POR RAÍCES DE PAZ Y OPORTUNIDAD SOSTENIBLE (ASOCAMPEÑO).

Se recibió la información del Acta de Constitución, aprobación de estatutos, elección de Dignatarios y órgano de fiscalización, Certificado de existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

Se está pendiente de programar la visita a sus instalaciones.

Anexo 2. Apoyar a la Secretaria de Gobierno, en cuanto a las asociaciones campesinas y agropecuarias del Municipio de Chía, solicitando, requiriendo y analizando la información que requieran con el objeto de establecer de manera general el cumplimiento de la Ley 2219 de 2022, en el marco de su constitución y desarrollo de las funciones de estas asociaciones

Anexo 2.1. Desde El 13 de abril se revisó la documentación existente en las carpetas y se actualizo, con la información recibida si reviso si estaba radicada y se actualizaron las carpetas.

Se revisaron las 11 carpetas existentes de las 10 asociaciones en donde se procedió a la Revisión de documentos:

1. Acta de constitución y registro ante cámara de comercio
2. Si se presenta reforma de estatutos, y representante legal
3. Certificado de inscripción en Cámara de Comercio de los libros asociados y actas
4. Estados Financieros
5. Estado de cambios de Patrimonio
6. Estados de flujo de efectivo
7. Notas de los estados financieros
8. RUT: Registro Único Tributario Actualizado
9. Dictamen del Contador Público y Fiscal de la Asociación
10. Documentación de la Matricula y Antecedentes del contador Público.

Se reviso la información financiera:

- Estado de Situación Financiera comparativo con el año Inmediatamente anterior
- Estado de Resultados Integral comparativo con el año Inmediatamente anterior.
- Estado de Cambios en el Patrimonio comparativo con el año inmediatamente anterior.
- Estado de Flujo de Efectivo comparativo con el año Inmediatamente firmado por el Representante legal, el contador público vigencias 2023, 2022
- Notas a los estados Financieros comparativos con el año inmediatamente anterior, que Incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otras de información explicativa, informando al grupo NIIF al que pertenece. Vigencias 2022, 2023
- Acta de asamblea de aprobación de estados financieros y destinación de los excedentes de las últimas tres (3) vigencias, 2023,2023 y 2024.Se requiere que el acta Indique expresamente que se aprueban los Estados Financieros a 31 de diciembre de la vigencia que corresponda y se haga referencia al excedente o pérdida del ejercicio. En caso de excedente, indicar claramente el valor que se reinvierte para el desarrollo del objeto.

Se reviso si había respuesta de documentos adicionales

- R.U.T. (Registro Único Tributario) actualizado.
- Dictamen del Revisor Fiscal.
- Acta de Asamblea de Aprobación de Estados Financieros y destinación de los excedentes.
- Proyecto de presupuesto a ejecutar en la siguiente vigencia 2024.
- Fotocopia de la Matricula Profesional del Contador y lo del Revisor Fiscal (en el caso de las Fundaciones) y certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.
- Declaración de renta,

La información de cada una de las asociaciones se revisó y analizo en su totalidad las

11 carpetas: encontrando los siguientes resultados:

Carpeta No. 1 y No.2. ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE FAGUA

La Gobernación de Cundinamarca les realizó la solicitud de información el día 6 de diciembre de 2018. El 11 de abril de 2019 y nuevamente el 8 de agosto de 2022

Se recibió respuesta el 4 de abril de 2019 por parte de la asociación de productores agropecuarios de Fagua:

- Acta de constitución y registro ante cámara de comercio de los 23 asociados
- Reforma de estatutos, y representante legal
- Certificado de inscripción en Cámara de Comercio de los libros asociados y actas
- Estados Financieros a diciembre de 2018
- Estado de cambios de Patrimonio a 31 diciembre de 2018
- Estados de flujo de efectivo a 31 diciembre de 2018
- Notas de los estados financieros a 31 diciembre de 2018
- RUT: Registro Único Tributario Actualizado
- Dictamen del Contador Público y Fiscal de la Asociación
- Documentación de la Matricula y Antecedentes del contador Público.

Se evidencia que esta asociación emitió varias respuestas a la solicitud de información.

Ya que como realizaron varios envíos de información se detectan diferencias en la información financiera, la cual está firmada y certificada por el contador Ismael Gauna. La asociación envía información financiera por parte de otra contadora los años 2019, 2020, 2021 con los años, pero no se da claridad de cuáles son los estados financieros definitivos del año 2018.

Carpeta No. 3. ASOCIACION DE CARANICULTORES DE CUNDINAMARCA

La Gobernación de Cundinamarca les realizó la solicitud de información los días 2 de octubre de 2020 y nuevamente el 24 de junio de 2022. No se recibió respuesta

La Alcaldía de Chía envía correo electrónico el 5 de octubre de 2023.

No se recibió respuesta a los comunicados por parte de la asociación de carnicultores de Cundinamarca.

En la carpeta solo reposa el certificado de Cámara y comercio. No hay nada de información financiera para realizar el análisis.

Carpeta No. 4. ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS

La Gobernación de Cundinamarca les realizo la solicitud de información el día 10 de mayo de 2021. No se recibió respuesta

No se recibió respuesta al comunicado por parte de la asociación colombiana de emprendedores agropecuarios.

En la carpeta solo reposa el certificado de Cámara y comercio. No hay nada de información financiera para realizar el análisis.

Carpeta No. 5. AGENCIA INTERNACIONAL DE MARKETING AGROPECUARIO

La Gobernación de Cundinamarca les realizo la solicitud de información los días 23 de diciembre de 2021. y nuevamente el 13 de octubre de 2022. No se recibió respuesta

No se recibió respuesta al comunicado por parte de la agencia internacional de marketing agropecuario.

En la carpeta solo reposa el certificado de Cámara y comercio. No hay nada de información financiera para realizar el análisis.

Carpeta No. 6. ASOCIACION DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE CHIA (ASOGACHIA).

La Gobernación de Cundinamarca les realizó la solicitud de información los días 2 de agosto de 2021. y nuevamente el 8 de agosto de 2022.

Se recibió respuesta parcial al comunicado por parte asociación de ganaderos del municipio de Chía (ASOGACHIA). con:

- Estatutos de la Asociación
- Acta de Constitución
- Cámara de Comercio
- RUT.

En la carpeta solo reposa el certificado de Cámara y comercio, Estatutos de la Asociación, Acta de Constitución y el RUT.

No hay nada de información financiera para realizar el análisis.

Carpeta No. 7. ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CUNDINAMARCA.

La Gobernación de Cundinamarca les realizó la solicitud de información los días 4 de diciembre de 2017. y nuevamente el 19 de abril de 2022. No se recibió respuesta

No se recibió respuesta al comunicado por parte de la asociación de productores agropecuarios de Cundinamarca.

En la carpeta solo reposa el certificado de Cámara y comercio. No hay nada de información financiera para realizar el análisis.

Carpeta No. 8. CORPORACION DE PRODUCTORES DE FRUTA DE EXPORTACION.

La Gobernación de Cundinamarca les realizó la solicitud de información los días 30 de enero de 2023, el 6 de marzo de 2023, y nuevamente el 31 de mayo 2023. Se recibieron respuesta con información parcial.

Se recibió respuesta parcial al comunicado por parte corporación de productores de fruta de exportación con:

- Acta de Constitución, estatutos y acta de nombramiento de dignatarios y representante legal.
- Certificado de inscripción, libro de asociados y acta
- Cámara de Comercio
- Estados financieros de inicio en 0. El 20 de septiembre de 2022
- RUT.
- Documentos del contador.

El 22 de abril de 2023 envía los siguientes documentos

- Estados financieros de apertura.
- Certificación bancaria de estado de cuenta.

El 7 de julio de 2023 envía los siguientes documentos

- Estados financieros de apertura en 0.
- RUT.
- Documentos del contador.
- Solo el Balance 2022, sin años comparativos, muy básico, manifiestan que no hay más información financiera ya que no han tenido a la fecha movimientos.
- Acta de la asamblea del 3 de enero de 2023

Con solo la información presentada como es el balance, no hay información financiera completa para realizar el análisis.

Carpeta No. 9. ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE CHÍA.

Se recibió solicitud de reconocimiento por parte de la Asociación a la secretaria de Gobierno Municipal de Chía el 24 de agosto de 2023

Entregaron la siguiente información:

- Copia de estatutos municipales.
- Copia de acta de reestructuración.
- Copia de listado de asistencia

Se le dio respuesta aclaratoria a la certificación por parte de la Dirección del Centro de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Chía, el día 21 de septiembre de 2023.

El ministerio de Agricultura les realizó la solicitud de información el día 7 de septiembre de 2023. Se recibió respuesta parcial con la siguiente información

- Acta de la asamblea de reestructuración
- Misión y Visión
- Estatutos de la Asociación

No hay nada de información financiera para realizar el análisis.

Carpeta No. 10. CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTORES AGOINDUSTRIALES DE CUNDINAMARCA.

La Gobernación de Cundinamarca les realizó la solicitud de información los días 6 de diciembre de 2018, el 27 de diciembre de 2021. y nuevamente el 19 de octubre de 2022
No se recibió respuesta

No se recibió respuesta al comunicado por parte de la corporación para el desarrollo de los productores agroindustriales de Cundinamarca.

En la carpeta solo reposa el certificado de Cámara y comercio. No hay nada de información financiera para realizar el análisis.

Carpeta No. 11. ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS UNIDOS POR RAÍCES DE PAZ Y OPORTUNIDAD SOSTENIBLE (ASOCAMPEÑO).

Se recibió la siguiente información:

- Acta de Constitución, aprobación de estatutos, elección de Dignatarios y órgano de fiscalización.
- Certificado de existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.
- Copia de listado de asistencia

Con base en la revisión de toda la información se actualizo la base de datos con la información del Representante Legal, Dirección, correo electrónico y numero de celular.

Se está pendiente de que se fije la fecha y el responsable por parte de la Gobernación de Cundinamarca para recibir la capacitación para realizar las IVC a las asociaciones campesinas de Chía conforme se señala en la Ley 2219 de 2022.

Recomendaciones Si después de la capacitación por parte de la Gobernación de Cundinamarca y si se estima pertinente y permitido:

Realizar un nuevo comunicado reiterando y solicitando nuevamente la información.

Anexo. 3. Apoyar a la Secretaria de Gobierno en el proceso de suspensión temporal de las asociaciones campesinas y agropecuarias del municipio de Chía de conformidad con lo ordenado en el artículo 11 de la Ley 2219 de 2022. Cuando se compruebe que una asociación, en ejercicio de su actividad no cumpla o exceda los límites impuestos por la ley, por la voluntad de sus fundadores o por sus propios estatutos, donde se procederá con suspensión temporal y otras sanciones reglamentarias por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo.

Durante el periodo se realizaron comunicaciones con las 4 asociaciones vía telefónica y con las más interesadas reuniones virtuales y presenciales donde se les explico y aclaro la importancia de presentar la información solicitada.

En virtud de la revisión que se está haciendo actualmente, y las reuniones realizadas con las Asociaciones se detectó que muchos son Adultos mayores y no tenían claridad de la información total solicitada. Por este motivo se están programando reuniones. Dados estos acontecimientos no se ha ejercido el proceso sancionatorio o suspensión de las mismas.

Se está pendiente de que se fije la fecha y el responsable por parte de la Gobernación de Cundinamarca para recibir la capacitación para realizar las IVC a las asociaciones campesinas de Chía conforme se señala en la Ley 2219 de 2022.

Si después de la capacitación por parte de la Gobernación de Cundinamarca y si se estima pertinente y permitido, realizar un nuevo comunicado reiterando y solicitando nuevamente la información.

Elaborar las comunicaciones a las 10 asociaciones campesinas, solicitando la información más actualizada, requerida para la inspección, vigilancia y control de la Secretaria de Gobierno de Chía conforme la ley 2219 de 2021. En donde se solicite la Información:

- Información Jurídica
- Información financiera
- Documentos adicionales requeridos.

Llevar a cabo las actividades a realizar y elaborar un cronograma programando las actividades que se requieran después de la Capacitación de la gobernación de Cundinamarca.

Anexo 4. Elaborar y mantener actualizado un cronograma detallado de las actividades en el marco de las asociaciones campesinas y agropecuarias, así como mantener informado al Secretario de Gobierno, frente a aquellos procesos que se generados para con las Asociaciones Campesinas y Agropecuarias.

Anexo 4.1. El cronograma se tiene actualizado en la carpeta compartida con la supervisión y se ha cumplido a cabalidad. De igual forma se está actualizando y se mantiene de manera continua con las actividades a realizar mensualmente por el tiempo del contrato de los siete meses y medio.



CRONOGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE SEGUIMIENTO A LAS ASOCIACIONES CAMPELINAS

OBJETIVO	ACTIVIDAD	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
INICIO					
1. Brindar apoyo en la elaboración de actas, solicitudes y seguimiento a compromiso de las reuniones, comités, consejos, mesas de trabajo y capacitaciones que se adelanten en el marco del proceso de asociaciones campesinas	Reunión de trabajo con la supervisión donde se revisaron los avances de las actividades de apoyo profesional con las Asociaciones Campesinas.				
	Mesas de trabajo con la supervisión mirando las 11 carpetas existentes de las Asociaciones campesinas. En donde se revisó la documentación y si se han recibido y radicado durante el periodo del 13 de abril al 12 de mayo del 2025 comunicaciones o documentación nueva.				
	Se realizaron los ajustes al informe correspondiente al periodo de 13 de marzo al 12 de abril del año 2025.				
	Se revisó la documentación y si se actualizo la base de datos con base en la información recibida de documentos de las diez asociaciones.				
	Se presto apoyo el día 20 de abril en la procesión de la Iglesia Santa Lucia, salió del cementerio al parque principal desde las 7:00 AM hasta la 1:00 PM.				
	Se presto apoyo el día 24 de abril en la celebración del Día del Niño, salió del parque principal al coliseo desde las 9:00 AM hasta la 1:30 PM.				
	El 28 de abril se visitó el centro de acopio de la Asociación ASOGACHIA.				
	Se realizaron los comunicados a las Asociaciones que radicaron documentos en la Secretaría de Gobierno.				
	Se realizo una reunión Virtual con el Representante Legal de la Asociación ASOGACHIA.				
	Se realizo una reunión Virtual con el Representante Legal de la Asociación ANUC CHIA.				
	Se dio respuesta a los Radicados 2025000159271-20259999956538				
	El día 30 de abril se presentó el informe del mes de abril 2025 con la meta 226 Secretaría de Gobierno (Asociaciones Campesinas).				
	El día 7 de mayo se da respuesta a la petición con radicado 20259999960010 de la HUMAN BEING ECA S.A.S NIT 901.929.933-3. Karen Espinosa Delvasto.				
2. Apoyar a la Secretaría de Gobierno, en cuanto a las asociaciones campesinas y agropecuarias del Municipio de Chia, solicitando, requiriendo y analizando la información que requieran con el objeto de establecer de manera general el cumplimiento de la Ley 2219 de 2022, en el marco de su constitución y desarrollo de las funciones de estas asociaciones	Se revisó la documentación existente en las 11 carpetas, con la información recibida en el periodo del 13 de abril al 12 de mayo del año 2025 de la documentación recibida y se radico.				
	La información de cada una de las asociaciones que se revisó y analizo en su totalidad de las 11 carpetas se encuentra en los anexos.				
	Se elaboro el informe correspondiente al periodo del 12 de abril al 12 de mayo del 2025				
3. Apoyar a la Secretaría de Gobierno en el proceso de suspensión temporal de las asociaciones campesinas y agropecuarias del municipio de Chia de conformidad con lo ordenado en el artículo 11 de la Ley 2219 de 2022. Cuando se compruebe que una asociación, en ejercicio de su actividad no cumpla o exceda los límites impuestos por la ley, por la voluntad de sus fundadores o por sus propios estatutos, donde se procederá con suspensión temporal y otras sanciones reglamentarias por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo.	Se mantiene la base de datos actualizada con las 10 asociaciones donde frecuentemente se sostiene comunicación con ellas y se les aclara la importancia de presentar la información solicitada y se les resuelven las dudas presentadas a los Representantes Legales ya que desconocen los términos y metodologías financieros.				
	En virtud de la revisión que se esta haciendo actualmente, con la visita realizada y la comunicación con las Asociaciones se detecto que muchos son Adultos mayores y no tenían claridad de la información total solicitada. Por este motivo se realizaron reuniones. Dados estos acontecimientos no se ha ejercido el proceso sancionatorio o suspensión de las mismas.				
	Llevar a cabo las actividades a realizar y elaborar un cronograma programando las actividades que se requieran después de la Capacitación de la gobernación de Cundinamarca. Este se encuentra en los anexos.				
4. Elaborar y mantener actualizado un cronograma detallado de las actividades en el marco de las asociaciones campesinas y agropecuarias, así como mantener informado al Secretario de Gobierno, frente a aquellos procesos que se generados para con las Asociaciones Campesinas y Agropecuarias.	El cronograma se tiene actualizado en la carpeta compartida con la supervisión y se ha cumplido a cabalidad. De igual forma se está actualizando y se mantiene de manera continua con las actividades a realizar mensualmente por el tiempo del contrato de los siete meses y medio. Este se encuentra en los anexos				
	Se realizo una reunión semanal con la supervisión en donde se presentó el avance de las actividades realizadas y las actividades a realizar con las asociaciones				
	Las reuniones sostenidas con las Asociaciones se encuentran en los anexos con lo detectado. Y se realiza el informe de las reuniones realizadas.				
5. Acompañamiento en las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato con relación al cumplimiento del Objeto Contractual.	Se asistió a las reuniones citadas por la supervisión.				
	Se realizaron reuniones con la asociación de ganaderos del municipio de Chia (ASOGACHIA).				
	Se realizaron reuniones con la asociación MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE CHIA (ANUC CHIA).				
	Se mantuvo comunicación con las Asociaciones que contactamos en la visita.				
INFORME MENSUAL					

El cronograma presentado corresponde a las semanas del periodo del 13 de abril al 12 de mayo de 2025.

Se realizó una reunión semanal con la supervisión en donde se presentó el avance de las actividades realizadas y las actividades a realizar con las asociaciones

Anexo 5. Acompañamiento en las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato con relación al cumplimiento del Objeto Contractual.

REUNIONES REALIZADAS CON LAS ASOCIACIONES

Anexo 5.1. REUNION 28 DE ABRIL CON LA ASOCIACION DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE CHIA (ASOGACHIA).

Asistieron a la reunión el asociado:

ALFONSO ACHURI, Representante Legal

VISITA CENTRO ACOPIO ASOGACHIA











Se anexa acta de la Visita realizada

CIUDAD: Chía FECHA: 28 de Abril / 25
 EMPRESA: Asogachia PROYECTO/TEMA: Asociaciones Camp.
 HORA INICIO: 7:00 AM HORA FINALIZACIÓN: 11:30 AM

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
2. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES:

COMPROMISOS	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
Informar el estado de la información solicitada.	Alfonso Achery	20%

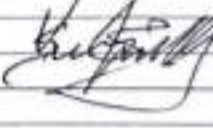
3. TEMAS TRATADOS:

Se conoce la operación del centro de acopio.
Informar el problema que se tiene con la contadora actual para entregar la información financiera.

COMPROMISOS:

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Entregar Información Solicitada	Alfonso Achery	2-Jun/25

5. EN SEÑAL DE APROBACIÓN LOS ASISTENTES FIRMAN:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Alfonso Achery	Asogachia	
José E. Barrera	Asogachia	
Victor Garcia	Sec. Gobierno	

Anexo 5.2. Se realizo una reunión el 30 de abril con el Representante Legal de la Asociación ASOGACHIA,



Se le dieron las instrucciones a tratar con la Contadora y se le aclararon los requerimientos de la información financiera solicitada.

Acta re reunión



ACTA DE REUNIÓN No. 4

CIUDAD: Chía FECHA: 30 de Abril /25.
 EMPRESA: Asogachia PROYECTO/TEMA: Asociaciones Camp.
 HORA INICIO: 8:00 AM HORA FINALIZACIÓN: 10:00 AM

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

2. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES:

COMPROMISOS	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
Entrega Información Solicitada	Alfonso Achuri	20%

3. TEMAS TRATADOS:

Mostró el libro Socios. 40 socios.
Entrega Balance y Estado resultados de los años.
Entrega Caspeta Asogachia.
Faltan las notas a los Estados Financieros.

4. COMPROMISOS:

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Entrega la información Solicitada	Alfonso Achuri	2-5m/25

5. EN SEÑAL DE APROBACIÓN LOS ASISTENTES FIRMAN:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Alfonso Achuri	Asogachia	<i>[Firma]</i>
Luis E. Bata Erci	Asogachia	<i>[Firma]</i>
Victor Garcia	Sec. Gobierno	<i>[Firma]</i>

Anexo 5.3. REUNION 5 DE MAYO CON LA ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE CHIA (ANUC CHIA).

Asistieron a la reunión el asociado:

JUAN CARLOS NUÑEZ, Representante Legal

Se realizo una reunión Virtual



Se le dieron las instrucciones y se le aclaró que en la Secretaría de Gobierno no es la entidad que debe emitir la certificación a Solicitud con destino exclusivo a la Sociedad de Activos Especiales (SAE).

Se le informó que La Secretaría de Gobierno solo expide certificaciones con destino a la cámara de Comercio, para realizar el trámite señalado en el artículo 5 de la ley 2219 de 2022 “por lo cual se dictan normas para la constitución y operación de las Asociaciones campesinas y asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública y se dictan otras disposiciones”.

Se le solicitó nuevamente la importancia de presentar la información solicitada.

Anexo 6. Actividades pendientes por realizar

Consultar en las bases de datos de información financiera. Si alguna de las 10 asociaciones Campesinas está reportando por medios magnéticos su información financiera y sus estados de resultados, se iniciará la consulta desde el año 2018 que es donde inicio la creación de varias asociaciones.

Se está pendiente de que se fije la fecha y el responsable por parte de la Gobernación de Cundinamarca para recibir la capacitación para realizar las IVC a las asociaciones campesinas de Chía conforme se señala en la Ley 2219 de 2022.

Si después de la capacitación por parte de la Gobernación de Cundinamarca y si se estima pertinente y permitido, realizar un nuevo comunicado reiterando y solicitando nuevamente la información.

Elaborar las comunicaciones a las 10 asociaciones campesinas, solicitando la información más actualizada al año 2024, requerida para la inspección, vigilancia y control de la Secretaría de Gobierno de Chía conforme la ley 2219 de 2021. En donde se solicite la Información:

- Información Jurídica
- Información financiera
- Documentos adicionales requeridos.

Continuar con las reuniones de las Asociaciones que contactamos en la visita y están motivados para poner al día la información solicitada.

Programar reunión con la nueva Asociación ASOCAMPEÑO que ingreso y envió el comunicado el 24 de abril de este año. Ya que no se ha recibido respuesta a la información solicitada.

Pendiente la reunión de avance con las asociaciones ASOGACHIA y ANUC CHIA para ver el avance en la documentación con base en las reuniones sostenidas.